

EXP-UNC 46932/2018.

Córdoba, 19 de septiembre de 2018.

## VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Miguel María PAGANO (Profesor Adjunto DE-  
legajo 42200) del 25 al 30 de septiembre del corriente año a la ciudad de Fortaleza  
(Brasil); y

## CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado presentará el trabajo "First Steps towards  
a Formalization of Forcing" en el Workshop "Logical and Semantic Frameworks with  
Applications;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. PAGANO son de interés para esta  
Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones  
reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de  
trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Miguel María PAGANO (Profesor Adjunto DE, legajo  
42200), se traslade en comisión a la ciudad de Fortaleza (Brasil) por el lapso del 25 al  
30 de septiembre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos.  
Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 487/2018.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF